



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## RECTORADO

### RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0722-2016/UNT

Trujillo, 27 de octubre de 2016

Visto el documento N° 126916029, expediente N° 65016029E, promovido por el Despacho Rectoral, sobre nombramiento del Defensor Universitario;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 133° de la Ley Universitaria N° 30220, prescribe que la Defensoría Universitaria, es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. El Estatuto de la universidad establece los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría. La Defensoría Universitaria, goza de las atribuciones establecidas en el artículo 286° del Estatuto de la UNT;

Que, el artículo 285° del Estatuto institucional vigente, establece que la Defensoría Universitaria está conformada por: a) Un (01) docente principal o asociado con título profesional de Abogado de reconocida trayectoria y solvencia moral, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Tendrá durante su gestión un régimen de dedicación exclusiva; b) un (01) estudiante del tercio superior; c) un (01) profesional administrativo que reúna los requisitos o condiciones para tal fin;

Que, mediante Oficio N° 712-2016-R/UNT, el Señor Rector, propone la designación del Dr. Genaro Nelson Lozano Alvarado, Profesor Principal a Tiempo Completo, del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la Defensoría Universitaria;

Que, el Dr. Genaro Nelson Lozano Alvarado, reúne los requisitos académicos, personales y profesionales para desempeñar las funciones de Defensor Universitario, durante el tiempo que trabaja en la Universidad Nacional de Trujillo, ha demostrado una conducta ejemplar como docente y como persona que lo hacen merecedor del nombramiento propuesto;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2016 (continuación de la sesión de fecha 19 de octubre de 2016), aprobó el nombramiento del Dr. Genaro Nelson Lozano Alvarado para la Defensoría Universitaria, por el período de tres años a partir de la fecha de la presente Resolución;

Estando a lo expuesto, en mérito de las atribuciones conferidas al Rectorado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 60° y 62° incisos 1) y 2) de la Ley N° 30220, concordante con el artículo 24° e incisos a), b) y j) del artículo 26° del Estatuto vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- NOMBRAR, Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Trujillo, al Dr. GENARO NELSON LOZANO ALVARADO, Profesor Principal a Tiempo Completo, del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de tres años a partir de la fecha de la presente Resolución.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE



*Steban Alejandro Ilich Zerpa*  
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)



*Walter Porcucarrero Cardenas*  
DR. WALTER PORCUCARRERO CARDENAS  
RECTOR (e)

**DISTRIBUCION:**

-CONTROL INSTITUCIONAL  
-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
-DR. GENARO NELSON LOZANO ALVARADO  
-VICERRECTOR ACADEMICO  
Cera.

FACULTAD DE DERECHO ESCALAFON  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
TRANSPARENCIA ARCHIVO (2)  
VICERRECTOR DE INVESTIGACION.

28 OCT. 2016